

FORMATO DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN PREVENTIVA

FORMATO DE PREVENTIVA No. 201316



90094539-5
Carrera 14 B n 119-85
Bogotá

A. INFORMACION GENERAL

1. FECHA 2. DATOS DEL PROPIETARIO O TENEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de la Prueba 2024-01-18	Nombre o Razón Social GREGORIO ARMANDO MORENO LOPEZ	Documento	No
Dirección	Teléfono	Ciudad	Departamento

Placa SKL388	País COLOMBIA	Servicio PUBLICO	País Colombia	Clase BUS	Marca CHEVROLET	Uso P R
Modelo 2004	Vencimiento SOAT 2024-10-03	Vencimiento RTM 2024-09-29	Kilometraje 364280	Combustible DIESEL	Empresa INGENIATUR	

7. Suspensión							
Delantera Izquierda	Valor 0	Delantera Derecha	Valor 0	Trasera Izquierda	Valor 0	Trasera Derecha	Valor 0
						Mínimo	>=40 Unidad %

8. Frenos											
Eficacia Total	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Desequilibrio	Máximo	Unidad
0	>=50	%	Eje 1 Izquierda	0	0	N	Eje 1 Derecha	0	0	N	<= 30 %
			Eje 2 Izquierda	0	0	N	Eje 2 Derecha	0	0	N	<= 30 %
Eficacia Aux	Mínimo	Unidad	Eje 3 Izquierda	N	N	N	Eje 3 Derecha	N	N	N	<= %
0	>=18	%	Eje 4 Izquierda	N	N	N	Eje 4 Derecha	N	N	N	<= %
			Eje 5 Izquierda	N	N	N	Eje 5 Derecha	N	N	N	<= %

8. Desviación Lateral											
Eje 1	Eje 2	Eje 3	Eje 4	Eje 5	Máximo	15	Unidad	mm/Km			

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCION VISUAL DE ACUERDO CON LOS METODOS Y CRITERIOS DE LA NTC5375

Código	Descripción	Grupo	Tipo de Defecto
--------	-------------	-------	-----------------

Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública o al ambiente.

Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, de sus ocupantes, la de los demás usuarios de la vía pública.

E. RESULTADO INSPECCION PREVENTIVA

Resultado: APROBADO	No Consecutivo : 201316
----------------------------	-------------------------

NOMBRE DEL INSPECTOR: MIGUEL ANGEL MARTINEZ

F. COMENTARIOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES: EXTINTOR VENCE ABRIL 2024



Firma Responsable Técnico

La revisión preventiva se limita a comprobar las condiciones actuales del vehículo las cuales son muy similares a una revisión técnica mecánica, dichas condiciones podrían ser susceptibles a cambios durante la operación normal del vehículo, por tanto posterior a una revisión preventiva el vehículo podría no aprobar la revisión técnica mecánica obligatoria. CONDICIONES DEL SERVICIO: Estimado Cliente el CDA le da la bienvenida a nuestras instalaciones. Le Recomendamos: - El Cda no se hace responsable de los daños ocasionados en los vehículos durante la Inspección ya que ninguna de las pruebas exceden las condiciones normales de operación y funcionamiento en las vías. - El Cda no se responsabiliza por objetos de valor dejados dentro del vehículo. - Una vez prestado el servicio de inspección no se hará devolución del dinero por ningún motivo. - El Cda no se hace responsable por vehículos que no sean retirados de nuestras instalaciones al terminar el horario laboral - Revise su vehículo antes de ser retirado de nuestras instalaciones, no se aceptan reclamos una vez haya salido del Centro de diagnóstico.